

QUILMES, 30 SET 2005

VISTO el Expediente 827-0568/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita el reconocimiento de los gastos efectuados por la Dirección General de Relaciones Institucionales, en concepto de alquiler de sanitarios portátiles y flete de entrega y retiro de la Universidad, a la empresa ECOSAN de Ciccolo Rubén Oscar, por un monto que asciende a la suma total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 10/100 (\$ 1.343,10).

Que se efectuó la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación mencionada, obrante a fojas 51 del Expediente mencionado en el visto.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el presupuesto para el Ejercicio 2005.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer como de legítimo abono el pago a la empresa ECOSAN de Ciccolo Rubén Oscar, la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 10/100 (\$1.343,10), en concepto de alquiler de sanitarios portátiles y flete de entrega y retiro de la Universidad, según Factura "C" N° 0001-00005247, cuya copia consta a fojas 47 del Expediente 827-0568/05.

ARTICULO 2°: El gasto autorizado en el Artículo 1° deberá imputarse a la partida que corresponda del presupuesto para el Ejercicio 2005, Dependencia 02.04, Programa 01.01.00.08., de la "Organización Funcional por Programas".

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°:

00670



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES